

**Artículo**

ISSN 2735-623X

Recibido: 30/10/2020 · Aprobado: 18/01/2021

# Los derechos de las mujeres en la política mexicana de la segunda mitad del siglo XX

Women's rights in Mexican politics in the second half of the 20th century

**JUAN FERNANDO ABARCA REYES** 

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar,  
Ayutla de los Libres, Guerrero, México  
Correo: doble.tictac@gmail.com

**RESUMEN**

Durante las últimas décadas han surgido diversas agrupaciones y movimientos encargados de defender los derechos de la mujer, los cuales desde mediados del siglo xix han estado en constante lucha, buscando la eliminación de los efectos del “patriarcado”, así como la igualdad de género, en cuanto prerrogativas se refiere. En el caso específico de México, la lucha por los derechos de las mujeres comenzó desde inicios de siglo pasado; sin embargo, pareciera ser que los principales resultados políticos y normativos de esa constante lucha, comenzarían a verse reflejados durante la década de los 50’s, periodo del tiempo en el cual por primera vez fuera reconocido el derecho al voto en la mujer.

La presente investigación tiene por objetivo principal recopilar y analizar información acerca de cuáles han sido los principales derechos políticos adquiridos por las mujeres, como resultado de la lucha feminista entre los años de 1950 y 1990, dentro del territorio mexicano. Para llevar a cabo lo anterior se realizó una investigación de tipo documental, por medio del estudio de diferentes fuentes de información —primarias y secundarias— relacionadas con el tema, para su posterior organización cronológica.

En el presente trabajo se analizan y describen algunos acontecimientos, de la historia de México en el siglo xx, tales como: el reconocimiento del derecho al sufragio en la mujer; el establecimiento de la igualdad de género a nivel constitucional; la formación de la coalición de las mujeres en 1976; el surgimiento de la ONG’s que se encargan de velar por los derechos de las mujeres; y la creación de organismos gubernamentales tales como la Secretaría de la Mujer en algunas entidades federativas.

**Palabras clave:** Derechos políticos, derechos de las mujeres, historia de México, siglo XX

## ABSTRACT

During the last decades, various groups and movements have emerged in charge of defending women's rights, which since the mid-nineteenth century has been in constant struggle, seeking the elimination of the effects of "patriarchy", as well as gender equality, as far as prerogatives are concerned. In the specific case of Mexico, the fight for women's rights began at the beginning of the last century; however, it seems that the main political and normative results of this constant struggle, they would begin to be reflected during the decade of the 50's, period of time in which the right to vote for women was recognized for the first time.

The main objective of this research is to collect and analyze information about what have been the main achievements that have emerged as a result of the feminist struggle, between 1950 and 1990, within Mexican territory. To carry out the above, a documentary research was carried out, through the study of different sources of information (primary and secondary) related to the subject, for later chronological organization.

In the present work some events are analyzed and described, of the history of Mexico in the 20th century, such as: the recognition of the right to vote for women; the establishment of gender equality at the constitutional level; the formation of the women's coalition in 1976; the emergence of NGO's that are responsible for ensuring the rights of women; and the creation of government agencies such as the Secretary for Women in some states.

**Keywords:** Political rights, women rights, México history, XX century

## Introducción

Hablar del término patriarcado es hacer referencia a la organización jerárquica masculina de la sociedad, en la cual los hombres tienen gran parte del control en la esfera política, social y económica en la cual se desenvuelven (Villareal, 2001). A lo largo de los siglos de historia nuestra sociedad estuvo basada principalmente en los ideales de patriarcado, lo cual traería como consecuencia que las organizaciones políticas no reconocieran en un inicio los derechos de las mujeres (sobre todos los de índole política), los cuales son a la vez derechos humanos (Belloso y Gorszekvy, 2018).

Por tal razón es que comenzarían a surgir los movimientos y luchas que buscaban como objetivo principal la eliminación de los efectos del patriarcado en la sociedad, y el reconocimiento de los derechos de la sociedad, por medio de la igualdad de géneros; siendo el movimiento más importante hasta la actualidad: el feminismo (Montero, 2006). El primer periodo histórico para el reconocimiento de los derechos de las mujeres sería durante la Revolución Francesa, en el cual varias mujeres intelectuales levantaron la voz a favor de la igualdad jurídica y el reconocimiento

del papel social de la mujer, y quizá el hecho más sobresaliente de la época fue la proclamación de los derechos de la mujer por la escritora Olympe de Gouges.

Pero eso solo sería el comienzo, pues la ideología y movimientos en defensa de los derechos de las mujeres seguiría expandiéndose no solo en el tiempo, sino además en el espacio. Ya que durante el siglo xix en México comenzarían los grupos de mujeres a levantar la voz en favor de la igualdad en sus prerrogativas, uno de los hechos más importantes ocurriría en el año de 1856 cuando un grupo 81 mujeres solicitarían al Congreso Constituyente la defensa de sus derechos políticos (Galeana, 2017).

Dicho intento no procedería, sin embargo sería el inicio de una larga lucha y consolidación de movimientos a favor de las mujeres, los cuales se intensificaría durante la primera mitad del siglo xx, periodo en el cual a través de diversos medios y manifestaciones las mujeres mexicanas lucharían por la defensa y reconocimiento de sus derechos (principalmente de índole políticos). Si bien es cierto, que los resultados de dicha lucha no se verían reflejados al corto plazo, sería hasta la se-

gunda mitad del siglo antes mencionado cuando por fin comenzarían a verse reflejados los frutos de los movimientos en cuestión, pues sería el periodo en el cual habrían sido reconocidos jurídicamente los derechos sociales y políticos más importantes, que garantizaran la soñada igualdad.

El presente trabajo tiene como objetivo primordial analizar de manera histórica los acontecimientos que representan los logros en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, dentro del territorio mexicano, en el periodo de tiempo transcurrido entre los años de 1950 y 1999. Por lo anterior, la pregunta que sirve como base de la investigación es ¿Cuáles fueron los principales logros de la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México durante la segunda mitad del siglo xx?

La idea de llevar a cabo la presente investigación surgió raíz de los recientes movimientos feministas que ha habido en el país mexicano en forma de protesta por la pasividad del Estado en contra de la violencia contra las mujeres, así como la solicitud de legalización del aborto. Por tal razón este trabajo contribuye, con los datos obtenidos, a poder analizar y comprender los nuevos acontecimientos y logros llevados a cabo por los movimientos a favor de las mujeres, los cuales sin duda aún tiene mucha historia que contar.

## Material y métodos

La presente es una investigación con un diseño no experimental de tipo longitudinal, con un enfoque meramente cualitativo, a través del cual se recabaron datos históricos; por medio de la intervención realizada a través de un estudio profundo y minucioso de diversas fuentes documentales. Las fuentes utilizadas son tanto de tipo

primarias, tales como: artículos de revistas, documentos normativos, publicaciones de sitios web, principalmente; así como secundarias: libros y capítulos. Y una vez obtenida la información, se procedió a su posterior organización cronológica de los acontecimientos.

La población total está integrada por el conjunto de documentos que se han escrito en torno al tema de estudio, dentro del territorio mexicano. Debido a lo anterior, para seleccionar la muestra se llevó a cabo a través de un muestreo no probabilístico, lo anterior basado en aquellos documentos que sean de fácil acceso, y sirvan en mayor medida a esta investigación. Por su parte, el entorno está conformado por todo el territorio nacional, que es el espacio geográfico en el cual de desarrollan los hechos objeto de la presente investigación.

## La década de 1950: Las organizaciones feministas y el derecho al sufragio en la mujer

Tras casi un siglo de luchas y manifestaciones por el reconocimiento e igualdad de los derechos políticos de las mujeres en México, iniciaba la década de 1950 con un intento de crear un solo organismo, ya que las mujeres en lucha por sus derechos, se dieron cuenta que era la manera de obtener una mayor fuerza. Por tal razón, surgió el Consejo de Mujeres de México, y posteriormente un año más tarde surgiría la Confederación de Mujeres de México (INEHMRM, 2014). Los cuales sin duda alguna serían un impulso para la lucha por los derechos de las mujeres, conformando las primeras organizaciones formales del movimiento, pero sin embargo no se lograría, el alcance y

permanencia deseados. Cabe mencionar que en el mismo año de 1951 la Organización Internacional del Trabajo emitiría el convenio numero 100 el cual propugnaba la igualdad laborar en cuanto a remuneración de hombres y mujeres (INMUJERES, 2010).

Con todos los logros que se estaban dando a nivel internacional en lo que respecta a la igualdad para las mujeres, sería evidente que impulsaría al reconocimiento de los derechos igualitarios para las mujeres en territorio mexicano. Cabe precisar que entre la década de 1920 y 1940 se había reconocido el derecho al sufragio femenino en diversos países de Centro y Sudamérica (Smith, 2013). Lo que llevaría a la formación de la Alianza de Mujeres de México en el año de 1952, dicha organización se encontraba liderada por Amalia Castillo de León, quien había sido una importante activista y líder política, ex primera dama del Estado de Nayarit; por lo que la AMM recibiría el apoyo de grandes figuras en el ámbito político, incluyendo a quien sería presidente a partir del año siguiente: Adolfo Ruiz Cortines (INEHRM, 2014).

Fue así como al tomar posesión Ruiz Cortines, en diciembre de 1952, como presidente de la República en su discurso inicial dejó muy en claro su intención de la igualdad política en derechos para hombres y mujeres; y unos días después enviaría la iniciativa de reforma al Congreso (Garza, 2016). Meses después dicha iniciativa sería aprobada, y el 17 de octubre de 1953 se emitiría el decreto a través del cual, se concedía a las mujeres mexicanas el derecho a votar y ser votada para los cargos de elección popular. Reformando con ello los artículos 34 y 115 fracción I, el primero concediendo plenitud ciudadana a la mujer; y el segundo de los mencionados relativo al voto en las elecciones municipales (INMUJERES, 2001).

Con el derecho al voto por fin se había obtenido la igualdad política, sin embargo no podía hablarse de una igualdad en derechos en su totalidad. Durante su mandato, Ruiz Cortines continuo con el esfuerzo de velar por el reconocimiento de los derechos de las mujeres; fue así como en el año de 1954 se realizaron reformas al Código Civil, en el sentido que ambos cónyugues pudieran definir el domicilio conyugal, y no solo el marido; además para garantizar el derecho al trabajo de la mujer casada (INEHRM, 2014).

El derecho al sufragio concebido en favor de las mujeres se vería consumado en los años de 1954 y 1955. El primero de ellos con fecha 4 de julio Aurora Jiménez de Palacios se convertía en la primera mujer en ser diputada federal en el Estado de Baja California. Posteriormente, el 3 de julio de 1955 pasaría a la historia por ser el día en que por primera vez las mujeres acudían a las urnas para hacer efectivo su derecho al sufragio.

## La década de 1960: Las reformas constitucionales y el movimiento estudiantil del 68

El sucesor de Ruiz Cortines en la Presidencia de la República sería Adolfo López Mateos quien asumiría la presidencia en el año de 1958. Si Ruiz Cortines había velado por lograr la igualdad de las mujeres en los derechos políticos y civiles, sería López Mateos quien impulsaría en gran medida la igualdad en los derechos de trabajo. Ya que en el año de 1962 promulgó la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual no solo ga-

rantizaba la igualdad en derechos laborales entre hombres y mujeres; sino que además protegía al sexo femenino de labores insalubres, peligrosas o en horario nocturno (Ávila, Vázquez y Gaona, 2017). A la par con lo anterior, a inicios de la década de 1960 seguían conformándose organizaciones feministas cada vez más sólidas, siendo quizá el caso más importante el de la Alianza Nacional de Mujeres.

Posteriormente en el año de 1967 se llevarían a cabo las elecciones para elegir diputados federales y senadores, de la que por primera vez serían elegidas como senadoras dos mujeres, las cuales serían: Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina; de los Estados de Sonora y Campeche, respectivamente. En el caso de Lavalle llegaría a convertirse en presidenta del Senado (Pérez, 2003).

Durante el año de 1968 y bajo el mandato del presidente, Gustavo Díaz Ordaz, se llevaría a cabo el movimiento social conocido como “movimiento estudiantil del 68”, por medio del cual diversos grupos sociales tales como estudiantes universitarios (quienes fueron los iniciadores, de ahí el nombre del movimiento), profesores, amas de casa e intelectuales protestarían en contra del gobierno de aquel entonces por ser considerado como represor. La participación de las mujeres en dicho movimiento sentaría las bases para los importantes movimientos feministas que vendrían en las décadas posteriores (Barrera y Beltrán, 2019).

Un año después, aún bajo el mando de Díaz Ordaz, sería promulgada una reforma al artículo 30 de la constitución política federal; en la que se establecía que tanto varón como mujer podían transmitir la nacionalidad a sus descendientes. Dejando con lo anterior de ser facultad exclusiva de los hombres, es decir los hijos de mujeres

mexicanas adjudicarían su nacionalidad (Ávila, Vázquez y Gaona, 2017).

## La década de 1970: la segunda ola feminista y la igualdad de géneros como garantía individual

Con el eco de las ideas de democratización ciudadana en el movimiento estudiantil del 68, y bajo la influencia del fuerte movimiento feminista estadounidense a inicios de la década de 1970 surgiría la llamada segunda ola del feminismo mexicano (Serrat, 2000). De esa manera se lograron consolidar algunos movimientos de mujeres como Mujeres en Acción Solidaria y Movimiento de Liberación de la Mujer. Por otra parte, en el año de 1971 el presidente Luis Echeverría Álvarez promulgaría la Ley General de Reforma Agraria, en la que se reconocían a las mujeres la igualdad en derechos políticos y administrativos que se ejercían en los ejidos, con ello logrando la equidad de género en materia agraria (Ávila, Vázquez y Gaona, 2017).

El 18 de diciembre de 1972 la Asamblea de las Naciones Unidas durante su XVII periodo de sesiones emitiría la resolución numero 3010 por medio del cual sería decretado el año de 1975 como el año Internacional de la Mujer (Naciones Unidas, 2020). Si bien es cierto que este logro no sería generado a favor de los derechos de las mujeres mexicanas específicamente, la resolución de las Naciones Unidas impulsaría acontecimientos a favor de los derechos políticos de las mujeres.

Para el año de 1974 el entonces presidente de la República Mexicana, Luis Echeverría Álvarez

declaraba: “la mujer debe disfrutar de absoluta igualdad con el varón en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus responsabilidades” (INAFED, 2018). Inmediatamente después diversos grupos de mujeres comenzaron a levantar la voz, pidiendo que el enunciado del presidente Echeverría fuera una realidad, y fue así como en el mes de diciembre del mismo año se decretó la reforma al artículo 4 de la Constitución Política estableciendo “el varón y la mujer son iguales ante la ley”. Lo anterior generaría como consecuencia que a nivel legislativo comenzara una serie de reformas, así como la creación de leyes y reglamentos secundarios con el fin de procurar conceder esa igualdad jurídica a las mujeres en todas las actividades y ámbitos de la vida cotidiana (Galeana, 2017).

Posteriormente en el año de 1975 sería celebrado por parte de las Naciones Unidas en la Ciudad de México la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en la cual se establecieron 3 objetivos prioritarios: la igualdad total de género y la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer; la plena participación de las mujeres para el desarrollo; y una mayor contribución de las mujeres hacia la paz mundial (Universidad Veracruzana, 2014). Para lograrlo se establecía un plan de acción proyectado dentro de los diez años siguientes.

A partir de 1976 cobraron mucha fuerza diversos grupos feministas, con algunos de ellos se logró conformar la Coalición de Mujeres Feministas con el fin de procurar la libre maternidad y el combate a la violencia sexual; lo anterior trajo como consecuencia que surgieran las primeras publicaciones tales como *LA REVUELTA y FEM*, pero quizás la más importante fue *CIHUAT*, el cual fue un periódico producido por la misma coalición antes mencionada, y que tenía como fin

difundir los ideales del movimiento feminista en la época (Ortiz y Lara, 2017). La década culminaría con un último logro a favor de las mujeres en 1979, año en el cual Griselda Álvarez Ponce de León se convertiría en gobernadora del Estado de Colima, siendo con ello la primera mujer en ocupar una gubernatura estatal.

## Década de 1980: La formación de organizaciones e instituciones en favor de los derechos de la mujer

Comenzaban los años 80's con el mayor auge del feminismo hasta ese entonces. En el año de 1980 el Gobierno Federal por conducto del Consejo Nacional de Población (CONAPO) crearía el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM), el que tenía como fin primordial poner en marcha un conjunto de iniciativas y acciones orientados al mejoramiento de la condición social de la mujer (Diario Oficial de la Federación, 1996).

Al año siguiente en la Ciudad de México se llevaría a cabo el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, mismo que sería el primer evento en reunir organizaciones de feministas de todo el territorio nacional; donde participarían más de 500 mujeres de sindicatos organizaciones, partidos políticos, etc. Este evento daría inicio a una serie de reuniones, talleres seminarios y foros de mujeres y con posterioridad se realizarían más encuentros nacionales de mujeres.

Posteriormente para el año de 1984 la escritora guerrerense Laureana Wrigth fundaría la revista

denominada *LAS HIJAS DE ANAHUAC*, la que sería la primera revista feminista que se comercializaría de manera masiva, distribuyéndose por una suscripción mensual de 75 centavos en la Ciudad de México, y a un peso en las ciudades de provincia. En dicha revista se procuraba promover el desarrollo cultural de la mujer mexicana, por medio de diversos artículos elaborados por mujeres, a través de los cuales se difundía información literaria doméstica, política y crónica social, así como para difundir los logros del movimiento feminista en América (Infante, 1996).

En el año de 1985 se instala una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer que sería celebrada ese mismo año en la ciudad de Nairobi, Kenia (INMUJERES, 2012). Un par de años después, en 1987 se celebraría en territorio mexicano el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en la ciudad de Taxco; el cual albergaría la presencia de las 2,500 mujeres provenientes de todo el continente.

En el mismo año con fecha 21 de abril el gobierno del Estado de Guerrero crearía la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), un órgano descentrado para atender exclusivamente problemas de las mujeres; dicha institución ha tenido como misión aplicar políticas públicas orientadas para que las mujeres vivan y ejerzan todos sus derechos ciudadanos, aporten su talento y capacidad en los ámbitos públicos, privados y sociales, contribuyan de manera fundamental al desarrollo integral del Estado ( Gobierno del Estado de Guerrero, 2015) . Cabe mencionar que en años posteriores diversas entidades federativas en México seguirían creando secretarías de estado destinados a atender asuntos meramente relacionados al bienestar de la mujer.

## Década de 1990: El aumento de la participación política de las mujeres

Al iniciarse la década de los 90's ya existían agrupaciones de mujeres en cada una de las 32 entidades federativas que componen el territorio mexicano. De esa manera, para el año de 1992 se celebraría el VII Encuentro Nacional Feminista en la Ciudad de Acapulco; el cual reuniría a más de 400 mujeres representantes de alrededor de 97 organizaciones provenientes de 15 entidades federativas (EUROSUR, 2020).

En el año de 1995 siendo presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se establecería el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, dentro del cual sería creado el programa Nacional de la Mujer, que sería la instancia coordinadora dependiente de la Secretaría de Gobernación encargada de combatir todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Dicho programa tenía además como encomienda prioritaria, ampliar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en igualdad de oportunidades con el varón (Eternod y Median, 2011).

En general durante la década de 1990 hubo un crecimiento en la participación de las mujeres en los cargos políticos sobre todo en los congresos, tanto a nivel estatal, como a nivel federal. En la Cámara de Diputados a inicios de la década la representación porcentual era del 11.8%, el cual se incrementó hasta finales de los 90's hasta 17.9%. Sin embargo lo anterior solo sería el comienzo del ascenso de la representación política de las mujeres, pues en décadas posteriores el número de mujeres en el Congreso de la Unión continuo elevándose (INE, 2017). Otro aspecto importante que se desarrolló

en la década de los 90's fue el surgimiento y ampliación de la oferta educativa en materia de género, principalmente los cursos (Cano, 1997); por medio de los cuales se buscaba impulsar y fortalecer esa igualdad jurídica para las mujeres.

## Conclusión

El periodo entre los años de 1950 y 1999, fue una época de muchos logros para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México, los cuales fueron resultado de esfuerzo y luchas que se habían comenzado a desarrollar desde hace más de decalusto atrás. Si bien es cierto que en general en todo Latinoamérica fue época de transformación política para las mujeres, en territorio mexicano tuvo gran impulso, sobre todo por los antecedentes que habían dejado importantes mujeres, como lo son: Juana de Asbaje y Hermila Glindo (Barrancos, 2020).

Y precisamente muchos de los derechos y logros de las mujeres, en el ámbito político, que fueron analizados en el presente artículo, revisten de especial importancia, en algunos casos ya que se trata de derechos constitucionales; los cuales se encuentran en la cima de la pirámide normativa de Kelsen (Sosa, 2018), los mismos que a la vez son derechos generadores de demás prerrogativas establecidas en leyes secundarias. Por otra parte, tenemos además la creación de las secretarías de estado, que tienen todas las facultades para hacer valer tales derechos.

Hoy, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sigue en pie, no solo en México, sino en varios países de Latinoamérica. Y con el reconocimiento de tales derechos, no solo ha habido una transformación en el orden jurídico nacional, sino además se ha logrado una

transformación dentro de la sociedad mexicana; en la que puede observarse una mayor participación de las mujeres en las actividades políticas, económicas, educativas, laborales y sociales.

Este tema de estudio seguirá evolucionando en los años venideros; y tratándose de un fenómeno que es de suma trascendencia para la sociedad, merece seguir siendo estudiado a profundidad, desde diversas metodologías y perspectivas. Pues los acontecimientos aquí narrados, pueden representar la base de futuros acontecimientos en lo que respecta a los derechos de las mujeres en la política mexicana.

## Referencias

Ávila, Hector *et. al.* “La evolución de los derechos de la mujer en la constitución”. Ponencia presentada en “XII Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino”, Pachuca, Hidalgo, mayo de 2017. [https://www.uaeh.edu.mx/xiii\\_congreso\\_empoderamiento\\_fem/documentos/pdf/C032.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C032.pdf)

Barrancos, Dora. “Historia mínima del feminismo en América Latina”. Colegio de México. 2020. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv19rs0bk>

Barrera, Luis y Beltrán, Daphne, “Las mujeres del movimiento estudiantil del 68”, *democracia abierta*, 23 de octubre del 2019. <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/las-mujeres-del-movimiento-estudiantil-del-68-en-m%C3%A9xico/>

Belloso, Nuria y Gorczekvy, Clóvis. “Movimiento feminista e igualdad de derechos. Una lucha inacabada”. *Revista do direito* volumen 1. 54 (2018): 40-58. <https://core.ac.uk/download/pdf/228498296.pdf>

Cano, Gabriela “Más de un siglo de feminismo en México”. Encyclopedia of México: History, Society and Culture. 1997. <https://www.leon.gob.mx/mujeres/images/mujer/documentacion/generales/gen15.pdf>

Diario Oficial de la Federación, “Programa Nacional de la Mujer 1995-2000”, *Gobierno de México*, 21 de agosto de 1996. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996)

Diario Oficial de la Federación. “Plan Nacional de Desarrollo 1995- 2000”. Gobierno de México. 31 de mayo del 1995. <https://bit.ly/38R6jAu>

Eternod, Marcela y Medina, María, “Experiencia de trabajo conjunto entre los institutos nacionales de estadísticas y los mecanismos para el adelanto de la mujer: el caso de México”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, abril del 2011. [https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/7/42817/marcelaeternod\\_eugeniamedinainegi\\_inmujeres.pdf](https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/7/42817/marcelaeternod_eugeniamedinainegi_inmujeres.pdf)

Fiss, Owen. “¿Qué es el feminismo?”. *THEMIS-Revista de Derecho* volumen 1. 32 (2015): 2011-2020. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109773.pdf>

Galeana, Patricia. “La historia del feminismo en México”. En Instituto de Investigaciones jurídicas UNAM. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Tomo 1. Estudios Históricos*. Coord. Gerardo Esquivel, 101- 120. 2017. México: Universidad Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>

Gamba, Susana. «Feminismos (Historia y corrientes)”, *Diccionario de estudios de género y feminismos*. 2007. Argentina: Biblos.

Garza, María. “El derecho al sufragio de la mujer”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades* Volumen 2, 26(2016): 43-59. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65456042003.pdf>

Gobierno del Estado de Guerrero, “La Secretaría de la Mujer”, *Portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, diciembre del 2015: <http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-la-mujer/#:~:text=El%20Suceso%20hist%C3%B3rico%20de%20mayor,de%201987%2C%20regida%20por%20el>

Infante, Lucrecia. “Las mujeres y el amor en violetas de Anáhuac. Periódico redactado por señoras (1887-1889)”. *Revista Secuencia*, 38 (1996): 175-2012. <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/download/554/499>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. *La revolución de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México: 2014. <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. *Historia de las Mujeres en México*. México Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. 2015. <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. 2001. *48 aniversario del sufragio femenino en México*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100148.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100148.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres. *48 aniversario del sufragio femenino en México*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. <http://>

[cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101203.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101203.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres. *Fechas conmemorativas. Una visión de género.* México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2010. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101163.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101163.pdf)

Instituto Nacional Electoral (2017). *Mujeres en el Legislativo: nivel federal y estatal.* México: Instituto Nacional Electoral <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2017/10/Mujeres-Pol%C3%ADticas-Bolet%C3%ADn-01.pdf>

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (14 de noviembre del 2018). *Hace 44 años la Cámara de Diputados aprobó la igualdad jurídica de la mujer.* Recuperado de: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/hace-44-anos-la-camara-de-diputados-aprobo-la-igualdad-juridica-de-la-mujer>

Montero, Justa. “Feminismo, un movimiento crítico”. *Intervención psicosocial* volumen 12. 2 (2006): 167-180. <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>

Naciones Unidas. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 27 periodo de sesiones.* (2020). Recuperado de: <https://www.un.org/es/documents/ag/res/27/ares27.htm>

Ortiz, Verónica y Lara, Diana, “CIHUAT. Voz de coalición de mujeres”, *archivos feministas*, mayo del 2020. [https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanza\\_cihuat.pdf](https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanza_cihuat.pdf)

Pérez Osorio, Catalina. “50 años del voto en las mujeres”, *la jornada de oriente*, 17 de octubre 2003, sección de noticias nacionales. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2003/10/17/puebla/perfil.html>

Serret, Estela. “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI”. *Revista el cotidiano* volumen 10. 16 (2000): 42-51. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf>

Sosa, María. “La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa CPE y el nuevo derecho autonómico”. *Revista jurídica derecho* volumen 7. 9 (2018). 126- 148. [http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9\\_a08.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9_a08.pdf)

Smith, Verónica. “5 precursoras del voto en América Latina”, *BBC mundo*, 18 de octubre 2013. <https://bbc.in/2JCF6aE>

Universidad Veracruzana (2014). Las cuatro conferencias mundiales: desarrollo y objetivos. Recuperado de: <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>

Villareal, Ana. “Relaciones de poder en la sociedad patriarcal”. *Actualizaciones Investigativas en la Educación* volumen- 1 (2001): 1-18. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44710106.pdf>